



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**31 de Octubre de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Homenaje a los juristas españoles en los 100 años de la Junta para Ampliación de Estudios ABC

Jornadas sobre inmigración en el Colegio de Abogados DIARIO DE JEREZ

Un atajo para ser juez DIARIO DE BURGOS



O.J.D.: 12.720 E.G.M.: 41.000

VIDA SOCIAL

Homenaje a los juristas españoles en los 100 años de la Junta para Ampliación de Estudios

Con motivo de cumplirse 100 años de la Junta para Ampliación de Estudios el presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, don Carlos Martínez Alonso y el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, don Luis Martí Mingarro, presidirán hoy el acto de homenaje a cuantos intelectuales han impulsado la ciencia jurídica en la España contemporánea.

El acto será, a las siete de la tarde, en la sede del Colegio de Abogados de Madrid, calle Serrano, 9.



Luis Martí Mingarro

ABC

FORMACIÓN

Jornadas sobre inmigración en el Colegio de Abogados

N.C.

■ JEREZ. El Colegio de abogados de la ciudad acogerá desde hoy y hasta el viernes un curso especializado en Derecho de Extranjería en el que se abordarán temas de actualidad contados por profesionales del gremio que día a día se dedican a estos asuntos.

La inauguración del curso será a las 10 horas, mientras que a las 11,30 será Santiago Yerga Cobos, coordinador provincial de Políticas Migratorias, el que se encargue dar una conferencia que sirva como introducción a la 'Jurisprudencia y el Derecho de Extranjería'. Ya a eso de las 13 horas intervendrá el letrado Max Adam Romero, del Colegio de abogados de Sevilla. La jornada de mañana tendrá lugar por la tarde.



Un magistrado toma posesión de su cargo en el Palacio de justicia de Burgos. (A. RICO)

Un atajo para ser juez

La propuesta socialista de modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial para que puedan acceder a la judicatura los mejores alumnos de Derecho sin oposición abre un encendido debate

Por **LUIS**

El anuncio del Ministro de Justicia, Mariano Sánchez Bermejo, de modificar el acceso a la judicatura para que puedan acceder los estudiantes de Derecho que hayan obtenido las mejores notas y superado un curso de formación de cuatro o cinco años en lugar del actual sistema por oposición y el paso durante año y medio por la Escuela Judicial ha sido acogido de manera desigual por los dife-

rentes sectores judiciales afectados en Burgos.

El ministro de Justicia justifica la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el descenso de opositores a juez y fiscal y en la dureza del actual sistema.

Para el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, Amable Concuera, con el sistema planteado se abren nuevas posibilidades para los alumnos y se da más valor adicional a la formación de los alumnos por parte de la universidades, aunque considera que debe haber algún tipo de prueba objetiva. «El actual acceso de oposición pura y dura responde a un sistema del pasado en el que había muchos opositores, pero la mera exigencia de una prueba memorística sobre un temario amplio colabera poco con la labor que los jueces van a llevar a cabo posteriormente. Aunque luego se barajara pasando por la Escuela Judicial. Nuestra titulación es generalista y preparamos adecuadamente a los alumnos para que ejerzan cualquier tipo de función jurídica. Es un reconocimiento a que las universidades formamos bien a los alumnos», apuntó.

La única pega que pone el decano de la Facultad de Derecho es que se deje fuera de este sistema a alumnos que no tengan tan buen expediente. «Hay alumnos que no se han planteado bien la carrera y no han obtenido notas brillantísimas, pero que tienen una gran vocación. No está de bien que se hiciera esa exclusión. Pienso que no, el sistema que se propone ahora los alumnos están más

motivados e intentan obtener mejores notas si con ello pueden tener más fácil el acceso».

También es una buena iniciativa para el decano del Colegio de Abogados de Burgos, Pablo Hernando, aunque debe haber una más. «La formación de un buen juez, al igual que la de un buen abogado, no debe quedarse en una solidez jurídica, que la tienen que tener, pero hay que buscar algo más. Y ese algo más lo proporciona una formación en el terreno que se apunta. La mera oposición

de Castilla y León, José Luis Concepción, y el presidente de la Audiencia Provincial, Juan Miguel Carreras, que rechazan de plano la propuesta de Bermejo.

José Luis Concepción afirma que «cuando algo en un país funciona bien, lo más insensato es modificarlo». En su opinión, España es un modelo no el entorno europeo y en el mundial por lo que a carrera judicial se refiere y cuenta con los colectivos judiciales mejor formados por el «cuidadoso sistema de selección que tenemos», según explicó en declaraciones a los periodistas, recogidas por la Agencia local, durante el acto de entrega de la Cruz de San Raimundo de Peñafort al juez de Salamanca Ángel Carabias.

Concepción subrayó que el actual sistema obedece a los principios de igualdad, mérito y capacidad. «Sustituir un sistema como el que ahora tiene el país por uno en el que los mecanismos de selección obedezcan a parámetros más inciertos, más variables o subjetivos me parece peligroso».

Por su parte, el presidente de la Audiencia Provincial precisó que el sistema de oposición es el que más garantiza la objetividad en la selección de los jueces. «No estoy de acuerdo con un sistema subjetivo de valoración. El curso de formación ya se hace en la Escuela Judicial. La oposición de ingreso a la carrera judicial es una de las más difíciles y quienes concurren a ella ya tienen los mejores expedientes. El sistema de oposición es una garantía para el ciudadano en la selección de los jueces», precisó Juan Miguel Carreras.

Los decanos de la Facultad de Derecho y del Colegio de Abogados están a favor

y pasar por la Escuela Judicial es insuficiente. Es necesario que el juez adquiera una formación integral. Encontramos que a los jueces les falta conectar con el problema real que deben resolver».

Para Pablo Hernando sería interesante «reclutar» a nuevos jueces entre abogados que lleven años de ejercicio a los que se someta a una prueba de acceso.

EN CONTRA. En el lado radicalmente contrario se sitúan el presidente del Tribunal Superior de Jus-